



Corporación Financiera de Desarrollo S.A

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 016-2024-OEC-COFIDE-2

ADQUISICION DE ALFOMBRA MODULAR PARA LAS OFICINAS DEL PISO 6 DE LA CORPORACION COFIDE

En la ciudad de Lima, distrito de San Isidro siendo las horas 09:00 am, del día 08 de noviembre de 2024, el Departamento de Compras de la Corporación Financiera de Desarrollo SA, sito en la Av. Augusto Tamayo 160, San Isidro, encargados de la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 016-2024-OEC/COFIDE-2 CONVOCATORIA, que tiene por objeto la **ADQUISICION DE ALFOMBRA MODULAR PARA LAS OFICINAS DEL PISO 6 DE LA CORPORACION COFIDE**

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Al respecto, la analista de compras da inicio a la sesión, dando a conocer los participantes que se registraron a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se evidencia que se han registrado Diecisiete (17) participantes al mencionado procedimiento de Selección.

Entidad convocante	CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO S.A.
Nomenclatura	AS-SM-16-2024-COFIDE-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	ADQUISICION DE ALFOMBRA MODULAR PARA LAS OFICINAS DEL PISO 6 DE LA CORPORACION COFIDE
Número de Contratación	COFIDE-2024-692

Búsqueda de participante

Estado de registro Particante

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	31/10/2024
2	Proveedor con RUC	10400519256	CERVERA TICONA JHONN MANUEL	04/11/2024
3	Proveedor con RUC	10404273537	GRADOS JAVIER DAVID DANIEL	05/11/2024
4	Proveedor con RUC	10442565592	ARANEDA AZABACHE KAREN LISBETH	29/10/2024
5	Proveedor con RUC	10483734170	GOMEZ CORREA ALEXANDRA IVANA	29/10/2024
6	Proveedor con RUC	20374188896	DECORACIONES PLANIFICADAS AMBIENTES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA - DECORPLAS S.A	31/10/2024
7	Proveedor con RUC	20514986232	URBANIKA S.A.C.	29/10/2024
8	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	29/10/2024
9	Proveedor con RUC	20565820452	DECO CENTER INTERIORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/11/2024
10	Proveedor con RUC	20603545948	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	05/11/2024

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
11	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	05/11/2024
12	Proveedor con RUC	20608345273	AXTIAL SERVICES S.A.C.	03/11/2024
13	Proveedor con RUC	20609706903	INVERSIONES R & T HOYOS E.I.R.L.	31/10/2024
14	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	05/11/2024
15	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	05/11/2024
16	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	05/11/2024
17	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	04/11/2024

17 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 11 a 17. Página 2 / 2.

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido y en cumplimiento al Numeral 73.1 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones de estado establece; La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, salvo que este se postergue, se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas el día 06 de noviembre del año en curso a través de la plataforma SEACE, del total de participantes registrados, cinco (05) postores presentaron sus respectivas ofertas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20514986232	URBANIKA S.A.C.	06/11/2024
2	10483734170	GOMEZ CORREA ALEXANDRA IVANA	06/11/2024
3	20609706903	INVERSIONES R & T HOYOS E.I.R.L.	06/11/2024
4	20374188896	DECORACIONES PLANIFICADAS AMBIENTES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA - DECORPLAS S.A	06/11/2024
5	20565820452	DECO CENTER INTERIORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/11/2024

5 registros encontrados, mostrando 5 registros

3. ADMISIÓN DE OFERTAS

Al respecto se dará inicio a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en las Términos de Referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

- URBANINKA SAC:** NO cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1. y 2.2.2.; de las Bases Integradas, no consignan el plazo de entrega del mantenimiento tal y como se indica en las bases integradas (solo consigna la garantía ofrecida) y de conformidad al numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**.
- GOMEZ CORREA ALEXANDRA IVANA:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1. y 2.2.2.; de las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.
- INVERSIONES R&T HOYOS EIRL:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1. y 2.2.2.; de las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.
- DECORACIONES PLANIFICADAS AMBIENTES Y SERVICIOS S.A:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1. y 2.2.2.; de las Bases Integradas, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **ADMITIDA**.
- DECO CENTER INTERIORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:** NO cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1. y 2.2.2.; de las Bases Integradas, no consignan el plazo de entrega del mantenimiento tal y como se indica en las bases y de conformidad al numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica, por lo tanto, la oferta obtiene la condición de **NO ADMITIDA**.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Órgano Encargado de Contrataciones, procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; Quedando establecido el **orden de prelación** de la siguiente manera:

1° La oferta del Postor **GOMEZ CORREA ALEXANDRA IVANA** presento lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION – PRECIO: oferto el precio ascendente a S/ 96,000.00 (Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles), otorgándose el puntaje de ochenta (80) puntos. consigna el plazo de



Corporación Financiera de Desarrollo S.A

entrega de 29 días calendarios, otorgándose el puntaje de veinte (20) puntos, con lo cual la sumatoria de ambos factores asciende al puntaje de 100 puntos.

Asimismo, debido a que cuenta con la condición de Micro y Pequeña, remite el anexo 11 con el cual solicita la bonificación del CINCO (5%) sobre el puntaje total obtenido, bonificación que asciende a 5 puntos.

De la evaluación realizada a la oferta del postor **GOMEZ CORREA ALEXANDRA IVANA**, se concluye que, de acuerdo al Literal f) del artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el puntaje total de ciento cinco (105) puntos.

2° La oferta del Postor **DECORACIONES PLANIFICADAS AMBIENTES Y SERVICIOS S.A** presento lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION – PRECIO: oferto el precio ascendente a S/ 96,800.00 (Noventa y Ochenta y Seis Mil Ochocientos con 00/100 Soles), otorgándose el puntaje de (79.34) puntos, consigna el plazo de entrega de 29 días calendarios, otorgándose el puntaje de veinte (20) puntos, con lo cual la sumatoria de ambos factores asciende al puntaje de noventa y nueve con treinta y cuatro centésimas 99.34 puntos.

Asimismo, debido a que cuenta con la condición de micro y pequeña, remite el anexo 11 con el cual solicita la bonificación del CINCO (5%) sobre el puntaje total obtenido, bonificación que asciende a 4.97 puntos.

De la evaluación realizada a la oferta del postor **DECORACIONES PLANIFICADAS AMBIENTES Y SERVICIOS S.A** se concluye que, de acuerdo al Literal f) del artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el puntaje total de ciento cuatro con treinta y uno centésimas (104.31) puntos.

3° La oferta del Postor **INVERSIONES R&T HOYOS EIRL**: presento lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACION – PRECIO: oferto el precio ascendente a S/ 134,200.00 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Doscientos con 00/100 Soles), otorgándose el puntaje de (57.23) puntos, consigna el plazo de entrega de 29 días calendarios, otorgándose el puntaje de veinte (20) puntos, con lo cual la sumatoria de ambos factores asciende al puntaje de setenta y siete y veintitrés centésimas 77.23 puntos.

Asimismo, debido a que cuenta con la condición de micro y pequeña, remite el anexo 11 con el cual solicita la bonificación del CINCO (5%) sobre el puntaje total obtenido, bonificación que asciende a 3.86 puntos.

De la evaluación realizada a la oferta del postor **INVERSIONES R&T HOYOS EIRL**: se concluye que, de acuerdo al Literal f) del artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga el puntaje total de ochenta y uno con nueve centésimas (81.09) puntos.

5- CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Por lo expuesto, y culminada la etapa de evaluación de ofertas, y teniendo los resultados de acuerdo al Orden de Prelación a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas; por lo cual, de acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo las etapas preclusivas, se da inicio a la etapa de calificación de ofertas, estableciéndose de la siguiente manera:

1° La oferta del Postor **GOMEZ CORREA ALEXANDRA IVANA** de la revisión a la documentación para acreditar el requisito de calificación, se observa que, el postor presentó la siguiente documentación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

- ❖ Presenta orden de compra 038-2021 y acta de conformidad de la Adquisición e instalación de alfombra en oficinas, por el importe de S/ 47,082.00 Soles, el mismo que es contrarrestado con el estado de cuenta y la retención y es conforme.

Por lo expuesto, cumple con la acreditación de su experiencia, dado que es superior a la solicitada, por lo que su oferta es considerada como **CALIFICADA**

- 2° La oferta del Postor **DECORACIONES PLANIFICADAS AMBIENTES Y SERVICIOS S.A** de la revisión a la documentación para acreditar el requisito de calificación, se observa que, el postor presentó la siguiente documentación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

- ❖ Presenta factura 006-0001561 y Detalle de movimientos en línea del banco scotiabank, de la Adquisición e instalación de alfombra en oficinas de Ositran, por el importe de S/ 32,391.15 Soles, el mismo que es contrarrestado con el estado de cuenta y la retención y es conforme.
- ❖ Presenta factura 006-0001493 y Detalle de movimientos en línea del banco scotiabank, de la Adquisición e instalación de alfombra, por el importe de S/ 144,676.60 Soles, el mismo que es contrarrestado con el estado de cuenta y la retención y es conforme.

Por lo expuesto, cumple con la acreditación de su experiencia, dado que es superior a la solicitada, por lo que su oferta es considerada como **CALIFICADA**

5. ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Considerando los resultados obtenidos, se procede al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**, al postor **GOMEZ CORREA ALEXANDRA IVANA**, por el importe de S/ 96,000.00 (Noventa y Seis Mil con 00/100 Soles), el mismo que incluye todos los impuestos y otros costos de acuerdo a la legislación vigente.

En cumplimiento al numeral 76.3. del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que establece, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE

Por lo expuesto, se procederá a publicar y notificar a través del SEACE el otorgamiento de la **BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-OEC-COFIDE-2 "ADQUISICION DE ALFOMBRA MODULAR PARA LAS OFICINAS DEL PISO 6 DE LA CORPORACION COFIDE"**

Se firma la presente acta, en señal de conformidad, el 08 de noviembre del 2024.

Catherine Cardenas Jaime
Departamento de Compras

Milagros Recabarren Medina
Departamento de Compras

Descripción de Documentos Obligatorios	URBANINKA SAC RUC 20514986232	ALEXANDRA IVANA GOMEZ CORREA RUC: 10483734170	INVERSIONES R & T HOYOS EIRL RUC: 20609706903	DECORPLAS S.A RUC 20374188996	DECO CENTER INTERIORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC 20565820452
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA PÁG 2	PRESENTA PAG. 01	PRESENTA PAG. 06	PRESENTA PAG. 04	PRESENTA PÁG 02
b) Documento que acredite la presentación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA PÁG 03-06	PRESENTA PAG. 02	PRESENTA PAG.13-15	PRESENTA PAG.05-10	PRESENTA PÁG 16-20
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.(Anexo N° 2)	PRESENTA PÁG 07	PRESENTA PAG.03	PRESENTA PAG.18	PRESENTA PAG.11	PRESENTA PÁG 21 SIN FIRMA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA PÁG 08	PRESENTA PAG.4	PRESENTA PAG.20	PRESENTA PAG.12	PRESENTA PÁG 22
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTA PÁG 05 PERO NO DETALLA EL PLAZO DE MANTENIMIENTO (DADO QUE SOLO ADJUNTA LA GARANTIA)	PRESENTA PAG.6	PRESENTA PAG. 22	PRESENTA PAG.13	PRESENTA PÁG 041 PERO NO DETALLA EL PLAZO DE MANTENIMIENTO
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g) El precio de la oferta en S/. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA PÁG 06	PRESENTA PAG. 07	PRESENTA PAG. 24	PRESENTA PAG.14	PRESENTA PÁG 042
Documentos para acreditar los requisitos de calificación.					
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	PRESENTA PÁG 36-44	PRESENTA PAG.09-10	PRESENTA PAG 30-37	PRESENTA PAG. 16-38	PRESENTA PÁG 46-71
Documentación de presentación facultativa					
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	PRESENTA PAG.45	PRESENTA PAG.10	PRESENTA PAG 40-41	PRESENTA PAG.39	NO APLICA
Resultado	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO
Observaciones	<u>no consignan el plazo de entrega del mantenimiento tal y como se indica en las bases y de conformidad al numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado</u> Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica		-	-	<u>no consignan el plazo de entrega del mantenimiento tal y como se indica en las bases y de conformidad al numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado</u> Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 016-2024-OEC/COFIDE-2
ADQUISICION DE ALFOMBRA MODULAR PARA LAS OFICINAS DEL PISO 6 DE LA CORPORACION DE COFIDE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	ALEXANDRA IVANA GOMEZ CORREA RUC: 10483734170	INVERSIONES R & T HOYOS EIRL RUC: 20609706903	DECORPLAS S.A RUC 20374188896			
A. PRECIO	100.00	(S)	PUNTAJE		(S)	PUNTAJE	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.							
Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	80.00	96,000.00	80.00	134,200.00	57.23	96,800.00	79.34
B. PLAZO DE ENTREGA	20.00	N° DIAS	PUNTAJE	N° DIAS	PUNTAJE	N° DIAS	PUNTAJE
Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.							
Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) De 60 hasta 80 días calendario: 5 puntos	20.00	29 días	20.00	29 días	20.00	29 días	20.00
De 40 hasta 60 días calendario: 7 puntos							
De 30 hasta 40 días calendario: 10 puntos							
Menos de 30 días calendarios 20 puntos							
PUNTAJE PROPUESTA	100.00	100.00	77.23	77.23	99.34	99.34	
BONIFICACION POR MYPE 5%		5.00	3.86	3.86	4.97	4.97	
PUNTAJE TOTAL		105.00	81.09	81.09	104.31	104.31	
ORDEN DE PRELACIÓN		1°	3°	3°	2	2	

ADQUISICION DE ALFOMBRA MODULAR PARA LAS OFICINAS DEL PISO 6 DE LA CORPORACION DE COFIDE

REQUISITOS DE CALIFICACION	ALEXANDRA IVANA GOMEZ CORREA RUC: 10483734170	DECORPLAS S.A RUC 20374188896
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 380,000.00 Trescientos Ochenta Mil con 00/100 Soles, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 34,000.00 Treinta y Cuatro Mil con 00/100 Soles por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes : Adquisición e instalación de alfombras para oficinas en entidades públicas o privadas.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p>	<p>MYPE</p> <p>CUMPLE PRESENTA ORDEN DE COMPRA 038-2021 Y ACTA DE CONFORMIDAD DE ADQUISICION E INSTALACION DE ALFOMBRA EN OFICINAS PAG 08-09</p>	<p>MYPE</p> <p>CUMPLE PRESENTA FACTURA 006-001561, NOTA DE ABONO Y DETRACCION DE LA ADQUISICION E INSTALACION DE ALFOMBRAS EN LAS OFICINAS DE OSITRAN PAG.17-19</p> <p>CUMPLE PRESENTA FACTURA 006-0001493, NOTA DE ABONO Y DETRACCION DE LA ADQUISICION E INSTALACION DE ALFOMBRAS PAG 20-22</p>
RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO